



CE-VCT-GIAM-0034

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Notificación por aviso

Señor:

ISRAEL GARZÓN CÁRDENAS

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 6 del artículo 13 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que la Agencia Nacional de Minería en relación a su Derecho de Petición con número de radicado 20135000050262 del 27 de Febrero de 2013, ha dado respuesta mediante Oficio 20133310052351 del 12 de Marzo de 2013.

Para notificar la anterior respuesta, se fija el aviso en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería y en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m., y se desfija el día veintinueve (29) de mayo de dos mil trece (2013) a las 5:00 p.m.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

KORTEGA



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20133310052351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2013.

Señor
ISRAEL GARZÓN CARDENAS

Transversal 38 No. 30-59 sur

Ciudad

Almeida Boyacá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición con radicado No. 20135000050262 del 27 de febrero de 2013.

Respetado señor:

En atención al derecho de petición radicado en esta entidad el 27 de febrero de 2013, por medio del cual usted solicita se informe el estado del título minero EL9-111, nos permitimos comunicarle que en la actualidad el expediente contentivo del contrato de concesión EI9-111, se encuentra en la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para dar trámite a la cesión de derechos que se encuentra pendiente.

Ahora, en cuanto al documento con radicado No. 20124120360012 del 13 de noviembre de 2012, Respuesta Auto GET 064 del 24 de agosto de 2012, le comunicamos que se ha solicitado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación que tan pronto como den trámite a la cesión de derechos y una vez ejecutoriado y en firme dicho acto administrativo, se remita el expediente EL9-111 al Grupo de Evaluaciones de Estudios Técnicos, para evaluar el complemento del PTO, presentado en noviembre de 2012.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control

Copia: expediente EL9-111
Proyectó: Aura Vargas Cendales